

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/01/10
ACTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 12 de enero del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "DESPENSA PARA PERSONAL SECRETARIAL Y DE SERVICIOS GENERALES", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: LA M.A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos se asignan como responsables a la MTRA. MARIA DEL SAGRARIO SERRANO VIRGEN, de la Coordinación General Administrativa y Financiera, a efecto de dar Respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las doce horas del día de su fecha.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/01/10, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, recibándose por parte de los proveedores invitados las siguientes preguntas:

INVITADO: DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V.

- 1. En el anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Paquete 1 Despensa Tipo A, Paquete 2, Tipo B, paquete 3, Despesas Tipo C, en el apartado de Especificaciones, solicitan algunos productos en la descripción de especificaciones con Marcas de Productos como: Del campo a su mesa, Capitán marino, Cristal, Batichoco, etc.
Pregunta, ¿Podemos ofertar en nuestra propuesta técnica y económica con marcas distintas a las que describen en las especificaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados por la convocante?**

Respuesta: Se acepta su petición, siempre y cuando los productos propuestos por su representada, cumplan con las características

requeridas o éstas sean superiores a las del Anexo 1, Especificaciones Técnicas Requeridas de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/01/10.

INVITADO: ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.

1. En la propuesta económica (punto 12.5) se nos indica que deberá de presentarse de acuerdo al formato anexo No. 8, en dicho formato solo considera como impuesto el IVA

Agregamos el IEPS al formato?, ya que 2 productos están gravados con este impuesto (galleta María y Batichoco).

Respuesta: Sí, si los productos se encuentran gravados con otro impuesto, se deberá desglosar el porcentaje correspondiente.

2. En el mismo Anexo No. 8, en el apartado "Descripción del Artículo" solo ponemos "Despensa Tipo A, B o C", ¿según sea el caso? ¿Y en el precio unitario, el precio total por despensa antes de impuestos?

¿O ponemos en el contenido de cada despensa? (Que sería la columna especificaciones del Anexo 1) Así como el precio unitario de cada producto.

Respuesta: En su propuesta económica deberá color el precio por paquete 1 Despensa Tipo A, 2 Despensa Tipo B y 3 Despensa Tipo C, colocando el precio unitario por paquete (tipo de despensa) y el costo total por las unidades mensuales solicitadas aproximadas.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/01/10, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:30 hrs. del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES
VILLALVAZO
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

INVITADA TÉCNICA

MTRA. MARIA DEL SAGRARIO SERRANO VIRGEN